

Villa de Nerja.

Año de 1865.

Mademo de anotaciones sobre las
sesiones del Ayuntamiento en dho. año.



[Faint handwritten signature or text]



1ª Sesión del día 4º de Mayo

Pres.

D. Ant.º Arce - Alf.º Pand.
 D. Ant.º Requena
 D. Man.º Paton

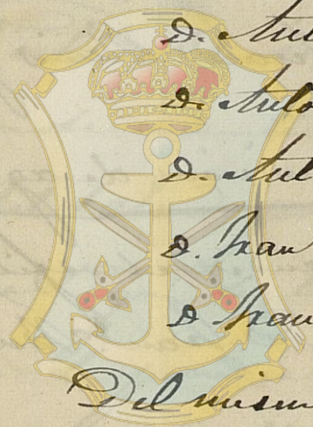
Regidores

D. Ant.º Requena
 D. Man.º Cantares
 D. Rafael de Galver
 D. Alf.º Muñoz
 D. Fernando Bueno
 D. León Laguna
 D. Agustín Quintero
 D. Ant.º Niño
 D. Ant.º Galver Santiago
~~D. Ant.º Galver~~
 D. Man.º Bueno
 D. Fernando Bueno
 D. Ant.º Alvarez
 D. Man.º Lerau Niño

Se cumplió el art.º 58.º del Reglam.º y se señaló el día 4º de Mayo una sesión ordinaria la cual tendrá efecto el sábado de cada semana.

También se cumplió el art.º 81.º y se practicó el sorteo para el orden numerario de los Regidores enterales y dió el Resultado siguiente.

D. Rafael de Galver Gutierrez	7.
D. Fernando Bueno Robano	8
D. Ant.º Galver Santiago	9.
D. Antonio Niño	10
D. Ant.º Alvarez Galver	11
D. Man.º Cantares	12
D. Man.º Bueno Morilla	13.



Del mismo modo se cumplió el art.º 82.º y se practicó el nombramiento de Regidor que ha de desempeñar el cargo de Jefe y a pluralidad absoluta fue electo D. Man.º Bueno Morilla.

Se dio cuenta de la circular del Gobierno de 17 de Mayo del 77 de 1877 para que se proceda a cumplir la Ley de Quintas vigentes según los plares señalados y de acuerdo de su cumplimiento y que se depare de haberse procedido a ello.

Se dio cuenta de las comunicaciones del Gobierno a Provincia

sobre delimitación de las jurisdicciones de Compueta con
esta, y acordado se ponga de acuerdo el Sr. D.
Pareda con el delegado de D. N. G. para
llevar a efecto dicha operación y con su re-
sultado sepa determinará.

Se practica el nombramiento de Comisionados
entre el cuerpo de Regidores para los Va-
cantes de Abadengo, y se ejecuta en los termi-
nos siguientes.

Comision de abastos publicos.

D. Sr. P. Pastor, D. Juan Juan Ruiz y D. Est.º Galvez Santiago.

Comision de aguas y riego

D. Est.º Manuel Rosillo, 1.º Benito, D. Est.º
Herrera, D. Juanº Burns y D. Miguel Muñoz.

Comision de policia Urbana y Rural

D. Juanº Cantares, D. Manuel Burns, D. Luis
de Argued y D. Est.º Manuel Galvez.

Comision de Monte.

D. Joaquin Bateman, D. Est.º Rivas, D. Rafael
de Galvez y D. Manuel Benito.

Se conferencio sobre el solar
ruinoso que existe en la plaza publica
por consecuencia de haber venido en ruina
la casa que poseia Juan Jurado, (a) Culi

No difunto asi como el estado de ruina en que
se encuentra la casa inmediatamente de los
hered. de Ant.º Brabo y aviendo el Ayuntamiento
se provido p. el Sr. Alcalde a instruir el com-
petente exped.º gubernativo por medio del cual
haya comprendido a los interesados providando a ree-
dificar dentro del termino peridemicial que le
teniala, o bien ejecutar venta de sus solares
y no habiendolos se provido a su venta en
publica subasta.

Tambien conferimos el Ayuntamiento
sobre el estado de intersestacion para transitar
la en que se encuentra la cuenta que baja a la
playa del talon por consecuencia de varias
variaciones que se han formado en ella y la
necesidad de provido a su conspersion por
ser de interes publico para la bajada a dicha
playa como una de las de esta rada, y
avendo que p. el Sr. presidente se instruya
el competente expediente gubernativo con obje-
to de conspersion en el si alguna persona
ha podido influir en su determinacion o bien ha
podido ser natural para en su venta deter-
minar lo que correspondo.

Y no habiendo otros particular se
levanto la sesion.

León del día 7 de Mayo 1865

Tres.
Presid. y Municipal
Regid. del
D. Francisco
" Est.º J.º Gallego Santiago
" Est.º Nivado
" Luis de Siquero
" Juan de Barras
" Miguel Alvarado
" Francisco Moreno
" Est.º Herrera
" Rafael de Galber
" Juan de Cantarero
" Joaquín Gutiérrez.

Fue leído el acta ant. y quedó aprobada.
Se dio cuenta de las ordenes suprimidas
contenidas en los Boletines oficiales recibidos
desde la última sesión y el Ayuntamiento.
manifiesto que das entiendo y dejó a cargo
del Sr. Presidente a quien incumbe el cumplimiento
de cuanto en ella se prescribe para
perseguir el contrabando y girar visitas
a los hitanos, dando parte de su resultado.
Se dio cuenta de una petición del
Sr. Cura de San Est.º de Alguansa, solicitando
se le conceda la gracia de que tome una
poca de agua por medio de un grifo para el
sustento de su casa de la alcantarilla que despierte
por bajo de su citada casa, sin que sea
su ajuicio constituir una fuente corriente y
si solo su uso cuando le sea necesario. El
Ayuntamiento en su visita acordó: concederle
como le concedia dicha gracia del modo
y manera que la Solvita, y por lo tanto
bajo la misma condición de que no ha de
constituir fuente ni depósito para detener
las aguas, y la de que para
las reparaciones y reparaciones de

la cañería pública ha de continuar con la
parte que le corresponde f. el interés que le
resulta, todo sin perjuicio de que la obra
que necesita hacer en su beneficio sea en
su sujeción y cargo.

Conferencia del Ayuntamiento sobre el
estado de abandono en que se encuentra la
parte de acequia que para el sustido de la
Población ~~se~~ dirige por la cerca que
tiene adquirida D. Ruperto de Navas Jimenez
de esta vecindad, mediante a ciertos varaderos
cada uno por medio de los cuales las mugeres
de aquellas inmediaciones toman el agua
para el sustido de sus casas y causan abusos
que son perjudiciales a las mismas aguas y
a la salud pública; y en su consecuencia acuerdo
se dirija orden por el Sr. Presidente de dicho pro-
prietario para que levante papeles sobre el qui-
eros de la acequia en las partes que espitan
los indicado varaderos capaces a impedir
pueda tomarse agua de dicha parte de ace-
quia. Dno teniendo el Sr. ^{notas} ~~Presidente~~ ^{en un papel}
titular de que trata se levantada la sesión
por el Sr. Presidente.

Seccion del dia 14 de Enero

- Acto.
 Presid. y Ayuntamiento
 Regidores
 D. Luis Luque
 " Juan de Lara
 " Ant. Herrera
 " Ant. Galvez
 " Ant. Nival
 " Don. Buena
 " Rafael de Galvez
 " Emanuel Benitez
 " Don. Cantarero
 " Fernando Buena

Leida el acta anterior quedo aprobada.
 Vistos los Boletines oficiales recibidos desde la ultima seccion quedo enterado el Ayuntamiento y acordado se fuese y remita el estado de mostandad en los reanimes de 20 a 30 años habidos en el ano anterior.



Seccion del dia 21 de Enero.

- Acto.
 Presid. y Ayuntamiento
 Regidores
 D. Juan de Lara
 " Ant. Herrera
 " Ant. Nival
 " Joaquin Gutierrez
 " Fernando Buena
 " Rafael de Galvez
 " Miguel Estan
 " Juan de Buena
 " Emanuel Benitez
 " Luis Luque

Leida la anterior acta quedo aprobada
 Se dio cuenta de las Reales disposiciones contenidas en los Boletines oficiales recibidos desde la ultima seccion y el Ayuntamiento manifesto que quedo enterado de la Real ord. que determina las formalidades que han de seguirse por los empleados del ramo de guerra para poner a los funcionarios del orden administrativo; de las disposiciones para hacer fabrica de polvora y de la Circular del Gobierno de Provincia sobre el estado de moral sostenido en 1864.

Se conferencio con vista de antecedentes sobre la comision hecha a Deliquel

gracia de falcon para la apertura de la acequia
 por el collar y. dar rigo a la hueta que
 posea en la venta del Buguis y no habiendo
 cumplido con las condiciones que se le estipularon
 se acordó no permitirle el paso de las
 aguas y se le tapó su tomadero de la
 acequia del lugar donde la recibe hasta tanto
 no cumpla con las condiciones de concecion.

sesion del dia 28.

- Pres. Agüero
 Regidor Agüero
 D. tut. Merced
 " Enrique Almon
 " Juan Cantarero
 " Rafael de falcon
 " Manuel Benito
 " Doqui Jurener
 " tut. Nival
 " tut. falcon
 " Juan Lucas
 " Fernando Buns.

Se dio cuenta del acta ant. y quedó aprobada
 por el Boletín Oficial el que
 tant. manifesto quedaren tales y acordó su cumpli-
 miento.



Señor del día 4 Febrero

Acta

Se lee la acta ant.^{or} y queda apro-

বাদ. visto los Boletines oficiales recibidos

Regional

de la última sesión se acordó formalizar la propuesta en tema p.^o el nombramiento de preito.

D. Rafael de Galver

D. Samuel Benítez

D. Enrique Estrella

D. Juan Andrés Bueno

D. Est. Eltsaen

D. Nav. Bueno

D. Joaquín Juticena

D. Est. Nival

D. Juan Lucas

D. Luis Seguel

se dio cuenta del presupuesto adicional y exclusiones que se hacen, y acordó el Ayuntamiento que con las ordenes recibidas del Excmo. Sr. Gobernador se le reclamen las partidas eliminadas, toda vez de que se incluyeron en sus ordenes superiores.

Por el Caballero Regidor Indio se manifiesto: tenía entendido que D. Ruperto de Navas estaba habiendo iniciado sobre los terrenos de la hacienda de esta. sea en las diligencias de que expusiere el Ayuntamiento, y que estando como esta en la existencia de que el estado terreno es de la pertenencia de la citada hacienda, pide se le suspenda la continuación de tales inicios, se le prohiba ejecutar obra alguna hasta tanto no presente los títulos de propiedad que debe tener p.^o haber hecho p.^o si y antes tal apertura; el Ayuntamiento.

la tomó en consideración y acordó se lleve
a efecto lo solicitado por d^{os}. Caballeros sin
diferencia.

Señor del día 11 de Febrero

Pres. Se abrió por D. Ant. Moreno, Al^{de}, fue leída
ambos ten^{tes} de Alcalde el acta ant^{erior} y quedó aprobada
des.

Concejales Seida los boletines recibidos desde la última
Señor solo contenía el del n^o 3^o. una real orde
D. Ant. Herrera haciendo aclaraciones sobre la exención o inclusión
" Raf. de Galvez de aforados en el repart. de consumos, quedando por
" Fernando Prieto de aforados en el repart. de consumos, quedando por
" Miguel Muñoz consiguientemente instruidos de ellas los tres. Concejales.
" Fran. Cantarero
" Joaquin Ant^{erior}.
" Ant. Rivas
" Juan Sesac.

Por el Sr. Alcalde se manifestó lo escandaloso que es, la toma
de las aguas de la acequia del Pueblo por los operarios
de las fábricas "de tejidos de Antonio Navas" y "de azucar
de D. Ruperto Navas y C.^a" para su uso y servicio
de las funciones fabriles, produciendo tal abuso el arrojarse
a tan delicadas aguas de inmundicia & c.^a En su
virtud se conferenció por la Municipalidad, y visto
no se había concedido por ninguna de sus antecesoras
tal uso, niudo á que existen quijeros deshechos por
tal servidumbre y verne viéndose pencares en varias
inmediaciones, indicando no muy tarde el vaciadero
de tales terrenos sobre la acequia que se defiende; acordaron
que los tres. de las Comisiones de aguas y de

policia urbana y rural inspeccionada sobre el terreno
tanto debia prohibirse o reformarse y que en
la inmediata acta espusieran sus opiniones para
juirgar el caso y determinar definitivamente sobre
el.

Sesion del dia 18.º Febrero

Acta.
Presid. y Secretario
Regidorel
D. Rafael de Gálvez
D. Juan de Buena.
D. Juan Cantarero
D. Juan Buena.
D. Juan Lesaca
D. Joaquín Gutiérrez
D. Est. Nivá
D. Est. Gálvez
D. Manuel Buitel

Fue aprobada la anterior sesion de
pués de leida.

Recibidos los Bolet. oficiales recibidos
desde la ultima sesion no contiene
posicion alguna sup. que interese a alguno
tanto.



Sesion del dia 25.º Febrero

Acta.
Presid. y Secretario
Regidorel
D. Rafael de Gálvez
D. Juan de Buena
D. Est. Gálvez
D. Est. Nivá
D. Miguel Alvarado
D. Juan de Buena
D. Juan Buena.

Desde la ant. queda aprobada.
Recibidos los Boletines oficiales reci-
bidos desde la ultima sesion y en vista a
la Circular del Governador a la Provincia
~~de~~ sobre Inspeccion de Carne
y se acordó el cumplimiento de ella.

Se dio cuenta de la comunicacion
de la Orden sobre puntos repartidos
y se manifestó quedar enterado.

Reconferencia so-

he la exención de tener que tener las
 fabricas de arucas p^a su fabricacion y
 se acordó que en el interin no consuman
 las exenciones no se les permita introduccion
 de ninguna otra, y que en caso de necesi-
 tades mananas lo hagan punto para
 Resolucion debida.

Sesion del dia 4.º de Mayo.

- Act.
 Presid. y Ayuntamiento
 Regional.
 D. Est.º Galvan
 D. Est.º Rival
 D. Diego Gutierrez
 D. Juan Linares
 D. Luis Arguel
 D. Juan de Dios
 D. Manuel Benito
 D. Miguel Colera
 D. Francisco Bues
 D. Rafael de Galan

Fue leida la aut.^a y gub.^a aprobada,
 remitida los Bobales q^{ue} no
 contienen cosa alguna que interin al
 Ayuntamiento.
 Se dio cuenta de la comunicacion
 de la Admon. sobre la cantidad de 619.
 P. 33 ent.^a que dice D. Diego Mendocedo
 le ~~recomendado~~ debe este Ayuntamiento y acordó
 se le conteste con vista de lo anterior,
 que este Ayuntamiento no le adeuda canti-
 dad alguna.

Seccion 11. de febrero

Pres.
Regidoral

Se leida el acta anterior y quedo aprobada.

Visto y examinado los Boletines

- D. Est. Herrera oficial recibida desde la ultima sesion y
- D. Rafael del Valer solo continuan la circular del Excmo. Sr. G.º
- D. Miguel Alvarado remanador de esta Prov.ª con relacion a la
- D. Ana Linau clarificacion de jobses para el arreglo
- D. Est. Valer de partido medido y acordado su cum
- D. Fernando Barr planto dentro del termino que se presija.
- D. Luis Laguna

Seccion del dia 18. de febrero

Se leida el acta ant.ª y quedo aprova
 da. Visto y examinado los Boletines
 oficiales recibidos desde la ultima sesion
 No continuan ena alguna que interese al
 Ayuntamiento. No teniendo el mismo ungu
 particular de que tratar de levanto la sesion.

Señal del día 25.º Mayo

Se leida el acta anterior y quedó aprobada
vista y examinada los Boletines
del oficial recibido de de la última sesión
acuerdo el Ayuntamiento el cumplimiento de la
Circular de la Comisión de Estadística, forma
ción y reunión de los estados que se recla-
man.

Dada cuenta de un informe de D. Vicente
Chaerine emanado en solicitud de que se le pusi-
ta Retirar las guardas que como despojo
de su corte quedasen el monte, acuerdo: que
en su parte su decreto tita. la próxima ses-
sion en que procurara recibir el Ayuntamiento
si existe o no las guardas a que se refieren
y en su vista determinará.

- Seguidamente se dio cuenta de otra de D.
Ruyato de Naval Jimenez, en reclamacion
1.º de que se le levante la orden de suspender
la prohibicion de funciones su fabrica respectiva:
se acordó se levante esta.
- 2.º La apertura del tomadero de la acequia Naval
de Miguel Garcia Galver p.º poder tomar agua
por otros ramos: se acordó: En estado deter-
minado p.º el Ayuntamiento el tapadero referido no
puede deprimirse a este extremo tita. que el Miguel
Garcia no arivelo y forme la acequia del modo
que se le determine en la concepcion.
- 3.º La concepcion del terreno franco que existe a la espal-

Que se conceda el terreno que
pide a continuation de su fabrica
en linea recta dejando libre y equi-
ta de la delimitacion de la acequia del
Ramal que abriera en su fabrica
con mas una vara de claros por
si tubiera manana necesidad de au-
~~mentar~~ pliar la acequia. Que sobre
el quijero sup^o de la del Muello
se le de forma para de mangrove
ria con la altura suficiente
a dominar el plan del terre-
no y de aqui con la suficiente
altura para que los gavaros no
puedan caer a las aguas.

Que solo en el punto del
tablaro ^{en lo alto} del contador se quite guarnada de
2. veinte martines y en la umbria del
loto, se determinen que mande joverales
que las hagan cargar y de aviso del
numero de ellas para determinarle ten

mino - hacer la extracción en el termino
no provincial que se consideren necesarios

En no hay tenal muestra
ninguna en el monte que concuerde a D.
Propósito de Navarra.

Inspector de Camas de Presidencia
García Otero.



da de la Hermita para secarlo y formar
un deposito de lena y de ante de gavano: a
suspension sta. practican reconcentro, sobre
el terreno y hacen la demarcacion.

4.º En la Hermita interiormente se cae el
gavano en la Marula de la Hermita: se
determina: que siendo contrario al respeto
y veneracion del Santo Santuario que en ella
existe no es posible acceder a su peticion.

5.º En sta. tanto no se permite el Ayuntamiento:
si existen algunas gavadales o lenas impu-
tas que no tengan legitima procedencia no se
de determinar sobre esta particular.

En sta. particular se levanta la
sesion.



Sección del día 1.º Abril.

Se da el acta anterior que se aprobó
visto los Boletines oficiales
recibidos desde la última sesión contienen
la Real cédula suprimiendo los estudios fundados,
la circular del Gobernador J.º que se practique
el sorteo y la Real cédula para que se nombre
Inspector de Carnes a uno de los Abogados
de la causa: El Ayuntamiento manifestó que en
interés respecto de la J.º acordó cumplir
pleno de las dos últimas.



Sección del día 2.º Junio.

Se dio cuenta del acta ant.º y que se aprova
da.

Señor del día 10.

Se da el acta ant.^{er} que ha sido aprobada
visto los Boletines oficiales recibidos
de la última sesión no contiene cosa
alguna que interese al Ayuntamiento.





Señor del Sr. D. D.

*Señor del Sr. D. D. que por su gran
virtud la Robla de su nobleza
de la última de su nobleza
y su gran virtud de su nobleza*









